



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 08 de abril de 2024

**H.C.M. PIO N° 25/24 (A)**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



*e. 1715*

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 37 de fecha 08 de abril de 2024, tomó conocimiento del Inf. N° 33, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, para el **viernes 12 de abril del presente año a horas 10:15 am en oficina de la Comisión**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 25/24 AMPLIATORIA (EN COMISIÓN)**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad del Arts. 21 y 17 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/2023, Modificatoria a la Ley 26/2014 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Oral Ampliatorio en Comisión y con la documentación de respaldo, el día viernes 12 de abril de 2024 a horas 10:15 a.m, en ambientes de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, bajo el siguiente cuestionario

1. Informe documentalmente, ¿desde cuándo se encuentra en funcionamiento la guardia municipal en el G.A.M.S. ¿y bajo qué normativa municipal?
2. Informe documentalmente, ¿con cuántos efectivos inicio su funcionamiento la guardia municipal y actualmente con cuantos se encuentra?
3. Informe documentalmente, ¿cuál es la relación contractual del G.A.M.S. con cada uno de los guardias y cuál es el tiempo de vigencia en la institución durante la gestión?
4. Informe documentalmente, ¿considerando el trabajo dinámico y de cobertura a diferentes reparticiones del G.A.M.S. la Guardia Municipal, cuentan con el apoyo logístico necesario?



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

5. Informe documentalmente ¿qué previsiones se están tomando en cuenta para poder consolidar y fortalecer como una entidad del orden a la Guardia Municipal?

#### BANDA MUNICIPAL:

1. Informe documentalmente, ¿desde cuándo se encuentra en funcionamiento la banda municipal en el G.A.M.S. y bajo qué normativa municipal?
2. Informe documentalmente, ¿con cuántos componentes inicio su funcionamiento la banda municipal y actualmente con cuantos componentes se encuentra?
3. Informe documentalmente, ¿cuál es la relación contractual del G.A.M.S. con cada uno de los componentes de la Banda Municipal y cuál es el tiempo de permanencia en la institución durante la gestión?
4. Informe documentalmente, considerando el trabajo dinámico y de cobertura a diferentes reparticiones del G.A.M.S. ¿la Banda Municipal, cuentan con el apoyo logístico necesario?
5. Informe documentalmente ¿qué previsiones se están tomando en cuenta para poder consolidar y fortalecer la banda municipal, como una entidad de apoyo a las diferentes actividades programadas por el G.A.M.S. y la ciudadanía en general?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

